AÑO XIII — JUEVES 30 DE MARZO DE 1911 — NÚM. 3.702

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

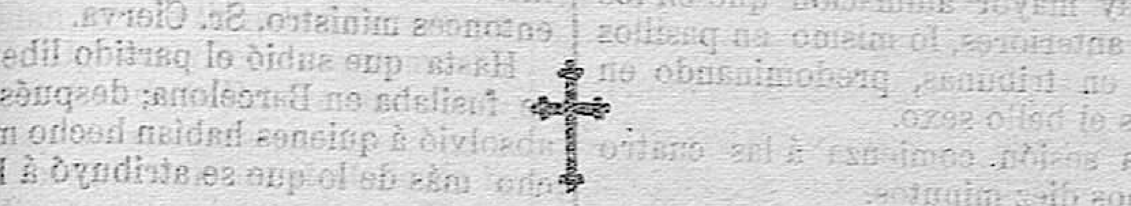
Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 3 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON ANTONIO CANDAMO Y RIVAS

QUE FALLECIÓ EL DÍA 31 DE MARZO DE 1910

DESPUÉS DE RECIBIR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P.

Su desconsolada viuda; hija, hijo político; nietos; hermana política; sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos encomienden su alma á Dios Nuestro Señor.

El funeral de Cabo de Año que mañana 31, á las diez, se celebrará en la iglesia de San Millán, así como la misa de ocho en San Clemente, y el culto de la tarde en la iglesia del Corpus, serán aplicados por el alma de dicho señor.

Hay concedidas indulgencias por varios excelentísimos é ilustrísimos señores arzobispos y obispos, por cada acto de devoción cristiana que se practicare.

El problema de las subsistencias

LO QUE PROPONE PARAISO

Contestando el presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza, D. Basilio Paraíso, á la información abierta sobre la carestía de las subsistencias, ha enviado un dictámen, cuyas conclusiones son las siguientes:

1.° Reorganización del sistema actual tributario que dé lugar á la total y radical trasformación del vejatorio impuesto de consumos, y á la disminución de todo arbitrio que pese sobre los principales artículos destinados al sostenimiento de la vida.

2.° Conocimiento exacto del mercado nacional mediante la formación de estadísticas oficiales de precios en los distintos mercados y estimular á la vez la creación de otros nuevos, que con pretexto de ferias sirvan de centros de contratación.

3.° Aumento de la capacidad productora del suelo, procurando que en la elección de cultivos se atienda en primer término á las necesidades impuestas por el consumo del país.

4.° Castigar severamente la adulteración de sustancias alimenticias.

5.° Municipalización de ciertos servicios.

6.° Reforma de la legislación de ferrocarriles, en materia de transportes.

7.° Revisión del arancel en sentido más racional y oportunista, y conforme con las necesidades del país; y

8.° Creación de alhóndigas, docks ó almacenes generales de depósito, con intervención oficial que, sin otro intermediario que el comercio, aproxime á productos y consumidores.

Tiene bastante de ficticia la diferencia, que como argumento se señala entre el precio de los artículos en la alhóndiga y el que paga el consumidor, porque aparte del impuesto con que se les recarga á la entrada de la población, se suman otros gastos, independientes de la lícita ganancia que el comercio debe de percibir por su insustituible acción mediadora, y porque á la función que desempeña responde la enorme suma con que esa contribuye al sostenimiento de vida nacional.

Y sin embargo entre todos los remedios, ninguno tan eficaz, tan positivo y de tan inmediata aplicación, como el funcionamiento de esos almacenes generales de depósito llamados alhóndigas que por simplificar gastos «suprimir los otros múltiples intermediarios» que se cruzan entre el centro productor y el mercado de consumo y fomentar la contratación en bolsa pública sin los peligros de una concurrrencia ilimitada, vienen á desempeñar la más importante de las funciones sociales, transformando el servicio de los abastos y poniendo en manos del Estado y el Municipio con su función automática, la solución de cualquier conflicto que la codicia ó la escasez de subsistencias pudiera provocar.

Con esas intituciones y con la elasticidad del arancel que permita dificultar la exportación de aquellos artículos de primera necesidad, que con apremios de suma urgencia reclama para su consumo el mercado nacional, de la misma manera que se facilita la importancia de aquellos otros que por escasez de producción son indispensables para el sostenimiento de la vida, quedará sí no resuelta, cuando menos modificada esencialmente la gravedad del problema planteado por el subido precio que con carácter general y permanente, alcanzan los artículos de consumo y resuelto radicalmente cuando la carestía sea transitoria ú obedezca á escasez de las cosechas.

Enhorabuena que los precios respondan á la oferta y á la demanda, y que en todo caso sean remuneradores para el productor; pero nadie puede negar el preferente derecho que todo español tiene á consumir aquello que el suelo patrio produce.

Por ello y porque á la carestía de la carne, que ha planteado de nuevo esta cuestión, seguirá la del aceite y la del vino, cuya crisis mundial es perfectamente conocida, omite esta Cámara toda otra consideración, porque V. E. no las necesita, para fallar en este grave problema con la voluntad y decisión que espontáneamente lo acometió y con la equidad que armonice los opuestos intereses.

INFORMACION MILITAR

Nuevo profesor

Ha sido nombrado profesor de la Academia de Artillería, el comandante del Arma D. Luis Gómez Góngora.

Vuelta al servicio

Se ha concedido la vuelta al servicio activo, al teniente coronel de Artillería D. Julián Roca, que se hallaba de reemplazo, habiéndolo también solicitado el capitán de la referida Arma D. Gregorio Esteban de la Reguera, en situación de supernumerario.

Reglamento táctico

Se ha aprobado con carácter provisional, el reglamento para instrucción táctica, de tropas de Artillería de montaña.

POR ESPAÑA

Marido celoso

Isla Cristina 29.—El barbero Rodríguez Campillo ha matado á su mujer en un arranque de celos. Después persiguió á un vecino, Francisco Otero, con un revólver, por creerle cómplice de su esposa. El barbero, según se dice, se suicidó á la puerta del cuartel de la Guardia civil, en donde fué hallado su cadaver.

La gente cree que Campillo ha obedecido á nn acceso de locura sin fundamento.

PRENSA OFICIAL

LA «GACETA»

La de ayer contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de ministros.—*Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Palencia y el juez de primera instancia de Astudillo.*

Real orden autorizando á todos los fabricantes de azucár que lo produzcan de las clases llamadas plaquetas, cortadillo y pilá, para envasarlo en cajas de 10 kilogramos de peso neto, sin perjuicio de utilizar las que marcan el art. 54 del Reglamento de impuesto.

Ministerio de la Gobernación.—*Real orden nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones á las plazas de oficiales de cuarta clase de Administracción civil, dependientes de este Ministerio.*

Ministerio de Fomento.—*Real orden disponiendo que las Sociedades inscritas para operar en el llamado Seguro de Enfermedades, justifiquen ante la Inspección de Seguros, cuando sean visitadas ó se solicite por el comisario general, la existencia del capital declarado en la documentación que figura en el expediente de la respectiva entidad.*

—Otra autorizando á la Sociedad La Integridad para realizar el Seguro familiar de enfermedades y para la Sección mutua en caso de defunción.

«Diario Oficial del ministerio de la Guerra»

Inserta ayer una disposión oprobando el nombramiento del coronel de caballería D. Manuel Cartés para vicepresidente interino de la comisión mixta de reclutamiento de esa capital.

LA RECAUDACION

Durante los meses de Enero y Febrero del año actual, han ingresado en el Tesoro por todos conceptos pesetas 156.971.518, contra 151.044.131 en igual período que el año anterior.

POR LA PROVINCIA

SANTA MARIA DE NIEVA

Muerto por un carro

Hoy, á las diez de la mañana y en la carretera que pone en comunicación esta villa con la de Arévalo, cerca de la Plaza de toros ha sido arrollado por el carro donde conducía su mercancía, Demetrio Cubero, vecino de Bernardos, de cuarenta y cuatro años de edad, vendedor ambulante de telas.

El Cubero resultó tan gravemente herido, que falleció una hora después.

Es casado y deja seis hijos.

Su muerte ha sido muy sentida.

El Juzgado se personó en el lugar del suceso, instruyendo las oportunas diligencias.

CORRESPONSAL.

Inspección de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria

Consejos prácticos para los ganaderos y dueños de paradas aplicables al regular funcionamiento de las mismas.

INTRODUCCION

Como consecuencia de las deficiencias observadas en las paradas particulares de esta provincia durante las visitas hechas por esta Inspección en el finado año de 1910, voy á exponer los medios de subsanarlas para que los dueños de paradas y ganaderos abandonando el rutinarismo hasta aquí empleado, perjudicial á sus intereses pecuarios, tengan alguna noción útil y aplicable por sí misma en tan lucrativa explotación.

Juzgando, pues, de capital importancia el mejor funcionamiento de las paradas para el mejoramiento de la ganadería, es por lo que hacemos este estudio de vulgarización que entendemos de necesidad perentoria, porque según queda dicho, la visita á tales establecimientos ha venido á confirmárnosla si queremos ¿y cómo no?, dejar de ser tributarios del extranjero donde más solícitos y progresistas que nosotros, se aprovechan de los consejos de la ciencia para su bienestar y hacer frente á las mayores necesidades que el progreso trae consigo.

Hágase cargo y siquiera reflexione un poco el ganadero español, y pronto encontrará las causas más salientes de nuestra decadencia ganadera, su indolencia y apatía nada más, no tan sólo en aprender lo que para dicha explotación le importa conocer, sino desatendiendo los consejos que seguramente ningún veterinario habría regateado en darle al igual que ahora esta Inspección de Higiene Pecuaria, creada para defender dicha industria sin participación alguna en el negocio, hágolo así claramente constar para evitar las ocultaciones y desconfianza que con

haber sido testigo de mi propia deshonra, jamás hubiera podido sospechar que su pecho encerrase tanta simulación, tanta perfidia.

Me dijo que tenía que pedirme una merced, y me la pidió efectivamente, rogándome que concediese la mano de Sol, su camarera, á mi escudero Beltran de Almyda.

Tuve que hacer un supremo esfuerzo para que mi furor no estallase entonces.

Pude reprimirme, y con acento tranquilo y rostro sonriente, la dije que ya había dispuesto de la mano de Sol y que la destinaba otro esposo menos rudo y mucho más joven que Beltran.

—Eso me contraría, —dijo,—porque quería casar bien á mi camarera.

—Bien casará,—añadí;—te lo aseguro. El esposo que la daré dentro de pocos días es joven y galán, y por sus merecimientos tendrá muy pronto una posición envidiable.

Hizo un disimulado gesto de disgusto al escuchar estas palabras, y se revolvió en su sitial.

Aparenté que nada había notado; y con-

Lágrimas ardientes, como plomo derretido, corrían por mis mejillas; y mis lábios repetían maquinalmente esta palabra: *¡sangre! ¡sangre!*

Calmada algún tanto mi agitación, empecé á meditar friamente en mi venganza, que era lo que ya me restaba tan sólo.

Fácil me hubiera sido mandar hacer pedazos en un potro á Gian de Val, á quel villano ruin y desagradecido, á quien efectivamente había querido hasta entonces lo mismo que si fuese mi hijo; fácil también castigar con la muerte á mi infame esposa, aún cuando tuviese que sostener después sangrienta lucha con su padre el barón de Angra; pero repito que nada de esto me satisfacía lo bastante.

A fueza de cavilar, encontré un medio que me pareció el más oportuno para castigar á los culpables.

Empezaba á amanecer, y me vestí yo solo apresuradamente, saliendo á los pocos momentos por segunda vez de mi cámara.

Con paso rápido me dirigí á la torre de Oriente, en la cual, y en un aposento que tenía un pequeño observatorio para mirar á los astros, vivía mi alquimista y esclavo,

nosotros suelen tener; somos el socio técnico que ni expone ni quiere capital, su mayor satisfacción es la de verse complacido en el cumplimiento de sus instrucciones y solicitado para dárselas.

El presente trabajo comprenderá las siguientes materias:

Reglas higiénicas, sanitarias y zootécnicas que deben observarse en las paradas particulares y estudio sobre la «durina».

I

Higiene de las caballerizas

Poco habremos de decir—aunque sí lo más esencial—acerca de las condiciones higiénicas de las habitaciones destinadas al alojamiento de los sementales, aunque sea mucho lo que falta por hacer en dicho sentido, y sirva esto de recuerdo para los avisados ó ya prevenidos.

Los caballos y asnos sementales deben estabularse en compartimentos ó plazas, separados por tabiques confortables forrados de tela metálica ó de otra materia impermeable que evite el cambio de aire viciado de otra caballeriza.

Las dimensiones de cada plaza serán de tres metros 50 centímetros de longitud y 1-70 de latitud próximamente; de tal modo deberá ser la disposición de las plazas que cada semental posea un cubo de 40 metros de aire por lo menos.

El revestimiento interior del techo y paredes de yeso, cementos, y como más económico el enjalbegado con cal, después que los materiales de construcción han perdido la mayor parte de humedad que contenían; los techos de cielo raso son los preferibles.

El piso será resistente y más elevado que el de sus alrededores, impermeable y ligeramente inclinado, un centímetro por metro.

La temperatura excederá algunos grados de la exterior.

Las puertas habrán de ser espaciosas, al nivel del piso y con los bordes redondeados.

Las ventanas estarán situadas á mayor altura que la cabeza de los animales, y se abrirán de arriba abajo, calculándose una por plaza. Tan corriente como las ventanas son las chimeneas de tiro, se extienden del techo á la parte superior del tejado destinadas á dar paso al aire caliente y cargado de vapor.

A muy pocos se ocultará la necesidad de estos medios de ventilación en los efectos de la respiración animal porque el aire en último extremo, tiene una acción tan necesaria y poderosa como la alimentación, en la vida de los seres.

La salubridad de las caballerizas es pues, una condición importantísima que se consigue con una buena ventilación y temperatura, con una limpieza esmerada diaria, frecuentes lavados y desinfecciones periódicas.

(Continuará.)

RUFINO PORTERO.
Inspector de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria

A cobrar

Los individuos de Clases Pasivas que tengan consignados sus haberes en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de esta provincia, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes de la fecha, personándose por sí ó por medio de apoderado, en los días que á continuación se expresan:

Día 1.° de Abril.—Montepío civil y Jubilados.

Día 3.—Montepío militar.

Día 4.—Retirados y cruces pensionadas.

Días 5 y 6.—Todas las nóminas en general.

Sociedad Económica Segoviana

DE AMIGOS DEL PAIS

Las de taquigrafía y mecanografía

Han sido admitidas para concurrir á las clases de taquigrafía y mecanografía, las señoritas doña María Arribas, doña Paz Montero, doña Carmen y doña Angeles Cristóbal, doña Felisa y doña Agueda Caño, doña Francisca Alonso, doña Margarita y doña Gregoria Gil, doña Paciana Badillo, doña Esperanza Vinose, doña Asunción Alarcón, doña Nieves de Frutos, doña Candelaria Herrero, doña María Gilarranz, doña Narcisa Martín, doña Teresa Sabas, doña María Martín, doña Victoria Pérez y doña Milagros Cubo.

Se ruega á las referidas señoritas se sirvan concurrir á los salones de la Sociedad, el sábado próximo y hora de las seis y media de la tarde en que tendrá lugar la apertura de las clases. El secretario, *A. Lago*.

Nuevo teléfono en la provincia

Hoy ha quedado instalado el teléfono entre Turégano y Cantalejo.

Tan importante mejora ha sido recibida con demostraciones del mayor entusiasmo, por el vecindario todo de esta última villa.

El nuevo servicio se abrirá al público, en cuanto lo autorice la Dirección general de Telégrafos.

EL CORONEL REXACH

Hoy nos ha honrado con su visita de despedida, nuestro distinguido amigo el coronel de Artillería D. Ramón Rexach, el cual sale mañana para su destino en Vitoria.

El Sr. Rexach, al ausentarse de Segovia, siquiera sea por poco tiempo, cree un deber ineludible despedirse de sus paisanos y numerosas amistades, haciéndolo por nuestro conducto, ya que él no pueda hacerlo personalmente, como hubiera sido su deseo; ofreciéndose á todos en su nueva residencia, y reiterándoles el testimonio del más sincero y constante afecto.

***

Por un espíritu de exquisita delicadeza, el Sr. Rexach se ha creído obligado á dimitir el cargo de presidente del casino de la Unión, en el cual ha dado tan elocuentes muestras de su celo y actividad, contribuyendo eficazmente al estado próspero de esta distinguida sociedad.

La junta directiva del casino ha significado al Sr. Rexach, en los términos más expresivos, el sentimiento con que ve su ausencia de Segovia, haciéndose en este caso, intérprete fiel de la opinión de todos los socios.

De éstos se ha despedido el señor Rexach en una comunicación muy noble y sentida, haciendo los votos más fervientes por el engrandecimiento del casino, al cual seguirá perteneciendo como socio, aunque por su obligada ausencia se haya creído en el caso de dimitir la presidencia del mismo.

***

Nosotros lamentamos la marcha del Sr. Rexach, como lo sentirá todo Segovia, deseándole un viaje muy feliz, y abrigando la esperanza de volverle á ver pronto entre nosotros.

Las carreteras de Segovia

Subastas adjudicadas

Las subastas de la conservación de acopios de las carreteras siguientes, durante los años de 1911, 1912 y 1913, se han adjudicado á los señores que á continuación se expresan:

De Aranda de Duero á Cantalejo.—A D. Mariano López Antona, en pesetas 14.850.

De Venta de San Rafael á Segovia. A D. Pedro Sanz y Sanz, en 10.000.

De Turégano á Navas de Oro.—A D. Modesto Fraile, en 10.799.

De Segovia á Arévalo.—A D. Luis Sánchez, en 15.201.

De Segovia á Valladolid.—A don Modesto Fraile, en 23.799.

De Segovia á Villacastín, trozos 1.°, 4.° y 5.°, y de la estación de Sanchidrián, á la de Otero de Herreros, trozo 5.°—A D. Eusebio Montalvo, en 16.750.

De Boceguillas á Segovia.—A don Modesto Delgado, en 18.488.

De Madrid á la Coruña y de Adanero á Gijón.—A D. Benito Gómez Barba, en 16.495.

De Madrid á Francia y Sepúlveda á Atienza.—A D. Mariano López Antona, en 16.720.

De la estación de Villalba á Segovia.—A D. Modesto Delgado, en 17.988.

De Cuéllar á Arévalo.—A D. Modesto Fraile Gómez, en 17.799.

En Miguelañez

Hallazgo de un cadáver

En las cercanías del pueblo de Miguelañez, ha sido hallado el cadáver de una mujer llamada María de Frutos, que se dedicaba á implorar la caridad pública.

De las diligencias practicadas, resulta que el fallecimiento de dicha infeliz pordiosera ha sido casual.

El Juzgado de Santa María de Nieva instruye el correspondiente atestado sumarial.

EL DEBATE FERRER

EN EL CONGRESO

Animación de la Cámara.—Discurso del Sr. Soriano.—Un incidente.—El Sr. Ruiz Valarino.—Habla Melquiades Alvarez.

Hay mayor animación que en los días anteriores, lo mismo en pasillos que en tribunas, predominando en éstas el bello sexo.

La sesión comienza á las cuatro menos diez minutos.

Preside el conde de Romanones.

Los escaños y la parte del salón inmediata á la presidencia están repletos.

En el banco azul se sientan los señores Canalejas, Ruiz Valarino, Alonso Castrillo y Gasset.

Promete el Sr. Llanso.

Continúa su discurso el Sr. Soriano, comenzando por referirse á la retractación del auxiliar del Ayuntamiento de Premiá, Alvarez Espinosa, el cual se arrepiente de haber hecho cargos contra Ferrer.

Pide que se conceda la palabra al Sr. Nougués para que lea la carta que dicho sujeto le ha dirigido á fin de probar ese extremo.

El Presidente no accede á ello y ofrece conceder la palabra al señor Nougués cuando el orador concluya.

El Sr. Soriano afirma que Alvarez Espinosa tiene tales remordimientos desde que Ferrer fué fusilado, que la sombra de éste le persigue constantemente.

Solicita del ministro de Estado que acredite la veracidad de la declaración que un ex policía de Barcelona publicó en *La Vanguardia*, de Buenos Aires, diciendo que al verificar un registro en el domicilio de Ferrer con motivo de las bombas de la calle Fernando, otro compañero suyo colocaba allí un rollo de papeles que le dió con tal objeto Tressols, y en los cuales afirmaba que se había imitado muy bien la letra de Ferrer.

También pide que se esclarezca la denuncia de Ferrer contra el inspector Carbonell por intento de soborno á uno de sus criados.

Vuelve al análisis del proceso, censurando el desglose, hecho, según cree, para concluir con Ferrer, al que estimaban injustamente absuelto con motivo del trágico suceso de la calle Mayor.

Confesando, Sr. Maura y señores conservadores, que esa absolución fué injusta, confesaréis que los Tribunales son falibles.

Y admitiendo esto hay que admitir también que en Ferrer quiso hacerse una justicia tardía.

El Presidente: Guarde S. S. el respeto que merecen los Tribunales de Justicia. (Rumores).

El Sr. Soriano: Esas opiniones son antiguas en el Sr. Maura, que en cierta ocasión habló de que se administraba aquélla con ganzúa.

(Al oir esto, un señor vestido de paisano y que está en la tribuna de la Presidencia, dice: ¡Pero no de la Justicia militar!)

(Gran escándalo; muchos diputados, puestos en pie, piden que se castigue al interruptor. Un celador saca á éste de la tribuna, y el presidente dice que quedará detenido.

El tumulto continúa un buen rato.)

El Sr. Soriano sigue y recuerda que una carta de González Bravo al general Narváez le hace pensar en la *majeza* y la *guapeza* del Sr. Cierva.

El Presidente: No pronuncie su señoría frases antiparlamentarias. (Rumores).

El Sr. Soriano: Son frases del que entonces era ministro de la Gobernación.

El Presidente: Esta presidencia no tiene nada que ver con lo que se dijera entonces.

El Sr. Soriano: ¿Quiere S. S. que en vez de *majeza* y *guapeza* pongamos *arrogancia* y *gallardía*. (Risas.)

En esa carta decíase que la Reina estaba disgustada por las contemplaciones que hubo para los revoltosos en la noche de San Daniel, y en vista de ese disgusto el Gobierno tomó medidas más fieras y hubo sangre.

Habla irónicamente de una declaración de Emiliano Iglesias, en la que éste manifestó que no dirigía *El Progreso* ni estuvo en la Casa del Pueblo agregando que permaneció aquellos días en el Ayuntamiento y que estimaba que la guerra de Melilla era conveniente para la Patria y para el honor del Ejército. (Grandes risas.)

La emprende con el auditor señor Pastor, dirigiéndole censuras.

El ministro de la Guerra: Cumplió con su deber. (Rumores.)

Como resumen solicita que se haga la revisión del proceso y que se abra información sobre la conducta del entonces ministro, Sr. Cierva.

Hasta que subió el partido liberal se fusilaba en Barcelona; después se absolvió á quienes habían hecho mucho más de lo que se atribuyó á Ferrer.

Eso da origen á que se piense en cuando los Tribunales eran justos.

El Presidente: Siempre.

El Sr. Soriano: O delinquió el partido liberal ó delinquió el conservador.

¿Por qué cayó Maura? Por los discursos del Sr. Moret; por la actitud de S. S., señor Canalejas.

Y es que entonces la sombra de Ferrer pesaba sobre la presidencia del Consejo de Ministros.

El Sr. Ruiz Valarino comienza lamentando tener que intervenir en el debate.

Habla de las sentencias de los Tribunales, diciendo que merecen respeto siempre, aunque los juzgadores no acierten.

(Varios diputados conservadores manifiestan extrañeza; en otros lados de la Cámara se elogia la declaración del ministro.)

Afirma que juzgó á Ferrer un Tribunal competente; que se le juzgó con arreglo á leyes anteriores á los hechos y que en la tramitación del proceso se cumplieron los requisitos legales.

El Código de Justicia militar dice que sólo la jurisdicción de Guerra es competente para juzgar los delitos de rebelión ó sedición cuando tengan algún carácter, agregando, entre otras disposiciones, la de que hay rebelión militar cuando se hostiliza á la fuerza del Ejército, antes ó después de declarado el estado de guerra.

Afirma que es necesario reformar el Código militar y cree que no habrá obstáculo alguno por parte del Ejército.

Sostiene que es intangible la potestad de juzgar el acierto de los Tribunales civiles ó militares; pero aunque el Consejo de guerra pudiera equivocarse, su juicio en la apreciación de la prueba es soberano.

Melquiades Alvarez comienza reconociendo que el proceso Ferrer era símbolo de lucha, porque ha originado una crisis parlamentaria de las que son tan raras en la política española.

Yo no he visto en el proceso Ferrer nada que atente al decoro del Ejército ni de la Patria.

Otros lo han visto, precisamente para defenderse así de sus tremendas responsabilidades.

(Entra el Sr. Moret.)

De no ser esto así, los liberales y republicanos que acaudillados entonces por varias personas, entre ellas el Sr. Canalejas, pedimos á grito herido la caída del Sr. Maura, hubiésemos estado junto á él, porque la Patria la ponemos ante todo.

Pero no eran anarquizantes, ni intelectuales solamente los que en el Extranjero se lanzaban á la defensa de los humanos sentimientos: era la intervención cada vez más potente de la solidaridad universal, de la Europa civilizadora, ansiosa de justicia, que llamaba á nuestro país, señor Maura, para que entrase en la comunidad de los pueblos cultos. (Rumores en la minoría conservadora y aplausos de la republicana.)

El móvil en esta protesta ha sido Ferrer, convertido, para desgracia nuestra, en representación de la intelectualidad española. La razón ha sido jurídica, por la convicción que había en el extranjero de que Ferrer había sido en España víctima de sus ideas.

El Sr. Alvarez continúa diciendo que el partido conservador echó sobre el proceso Ferrer el peso de su parcialidad.

Por eso yo he dicho, Sr. Aznar, que las sentencias de los Tribunales son muchas veces un ultraje al derecho. (El Sr. Aznar se levanta é intenta decir algo; pero el Sr. Alonso Castrillo le tira de la levita hasta sentarlo.)

El Código militar permite al juez mantener incomunicado al reo todo el tiempo que le parezca. Eso es lo que pasó con Ferrer, que estuvo incomunicado desde 1.° de Septiembre hasta el 29, sin que en ese tiempo pudiera enterarse ese desdichado de cuanto contra él se maquinaba.

el viejo moro Mojamed (1) Aben Cotám. Aquel hombre era un pozo de ciencia, un sábio; pero estaba tachado de nigromántico por mis vasallos.

En las frecuentes guerras contra los infieles lo había cautivado en uno de los pueblos fronterizos de Castilla.

* *

—Abem Cotám,—le dije;—sé que deseas tu libertad, y te la concederé y con ella grandes riquezas si me sirves en lo que vengo á pedirte.

—A todo estoy dispuesto,—afirmó el moro,—como no sea á renegar de mi fe. Manda, señor, y serás obedecido.

—Guarda tu fé, mahometano,—proseguí.—Lo que deseo es un bebedizo, una composición que tenga virtud bastante para dar á una persona las apariencias de cadáver.

Pero esa persona no debe morir por efecto de la bebida que tú confecciones.

¿Me comprendes?...

—Sí, te comprendo,—me respondió el

(1) Mojamed, en lengua árabe, quiero decir Mahoma.

moro.—Lo que tú quieres, señor, es un narcótico.

Nada para mí más fácil que complacerte en esta ocasión,—añadió cogiendo un licor incoloro, y poniéndolo en mis manos. —Algunas gotas de este licor,—continuó,—producen un profundo letargo; tan profundo, que muy fácilmente se puede confundir con la muerte.

Sírvelo en agua ó vino, es igual. La persona que lo tome despertará seis ó siete horas más tarde, sintiendo una gran pesadez en la cabeza y bastante incoherencia en sus ideas. Yo mismo lo he experimentado en mí, y por el Santo Alá te juro que esos son los efectos que produce.

Oprimí afectuosamente la mano de Abem Cotám y volví á mis aposentos.

* *

Aquel mismo día, á la hora de la comida, decidí probar las virtudes del narcótico en los miserables adúlteros.

Brianda estaba más satisfecha que de costumbre, y decía á cada momento que yo era el mejor de los maridos, y el más noble señor de toda la comarca.

¡Oh! ¡Pérfida!

Estaba hermosa como un ángel, y á no

Enumera otras anomalías del Código militar, como la de poder aplicar el máximum ó el mínimum de una pena según opine el Tribunal, no por la apreciación de las circunstancias.

Habla de la ley de Jurisdicciones que considera un oprobio.

Esa laxitud en que se deja á los Tribunales militares da ocasión á casos como el de Clemente García, condenado porque llevó tres piedras á una barricada, y para condenarlo se apreció como circunstancia agravante el haber cogido una momia, lo que nada tenía de relación con el delito militar que se perseguía.

Los cargos primeros contra Ferrer coinciden con la llegada á Barcelona del Sr. Ugarte y con una campaña antiferrerista de la Prensa reaccionaria.

Los cargos son un atestado de la Guardia civil y el del general Brandeis.

En éste no hay más acusación que una, de segunda referencia, de un Alfredo García Magallanes, á quien dijeron que cierto Pierre acusaba de autores del movimiento á Ferrer y á Emiliano Iglesias.

Habla de la publicación de documentos atribuídos á Ferrer que conceptúa apócrifos, de la violación del secreto del sumario y de las declaraciones del Sr. Ugarte.

Cuando la licencia, Sr. Maura, se desbrida y cuenta con la irresponsabilidad del Poder, se convierte en la peor de las armas. Así se procedió contra Ferrer, presentando su figura como abominable y ni aun se respetó su vida privada. (Aprobación en los republicanos y rumores en los mauristas.)

La sugestión llegó á las autoridades militares, y así no es extraño que pudiera alcanzar al propio Consejo de guerra.

Es inverosímil que el organizador de una revolución se una al primer barbero que encuentre y se convierta en delator de sus propios crímenes.

(El Sr. Alvarez manifiesta hallarse cansado y se suspende el debate. Los republicanos y algunos otros elementos felicitan al orador.)

El resto de la sesión, que terminó á las siete y cuarto, careció de interés.

MERCADO DEL DIA

Se ha visto bastante concurrido, rigiendo los siguientes precios.

PESCADOS

Salmón, á 10 pesetas kilo.
Merluza, á 1,60 pesetas.
Congrio, á 2,50.
Langostas, á 4 una.
Lenguados 5.
Besugos, á 1,10.
Calamares, á 3,50.
Salmonetes, á 3,50.
Pescadillas, á 3,00.

FRUTAS Y LEGUMBRES

Peras, á 0,60 kilo.
Naranjas, á 0,40.
Manzanas, á 0,50.
Limones, á 0,50.
Higos, á 0,60.
Castañas, á 0,60.
Guisantes, á 0,40.
Lechugas, á 0,25, dos.
Coliflores, á 0,60 una.
Aceitunas negras, á 0,60.
Blancas, á 0,50.
Queso del país, á 1,60.
Patatas á 1,50 arroba.
Huevos, á peseta la docena.

TRIBUNALES

Audiencia provincial

Causa por parricidio y asesinato

A las cuatro y cuarto de ayer tarde se reanuda la sesión, y sigue la

PRUEBA TESTIFICAL

Comparecen D. Adolfo de la Rua, veterinario, y Josefa Montero; declarando el primero, que encontró la cabeza de la criatura en un muladar que daba frente á una ventana de la casa de la María, y la segunda, que ésta misma la había manifestado, que ella había sido la que descuartizara al niño.

Los demás testigos no son de interés.

TESTIGOS DE LAS DEFENSAS

Las declaraciones de la mayor parte de los testigos, llamados por las defensas, se reducen á declarar, que la María Sanz y su madre estuvieron en la noche del 7 al 8 de Febrero del año pasado en casa de una vecina, y que aquel día estuvo Pedro Sanz con otros individuos en un pueblo próximo.

PRUEBA PERICIAL

El médico forense Sr. Provencio, dice, muy razonadamente, que el niño murió antes de las veinticuatro horas: pero que su muerte no puede precisar si fué accidental ó intencionada criminalmente, y que el descuartizamiento se hizo después de estar muerto.

El Sr. Ramírez, perito de la defensa, lleva las declaraciones más lejos que el Sr. Provencio, afirmando que la vida del niño debió durar muy pocos segundos, pues la muerte, según él, debió ocurrir al caer el niño al suelo desde el seno maternal, descartando la probabilidad que dijo el Sr. Provencio, de que la muerte se produjera por una mano criminal.

Los peritos Sres. Lozano y de Andrés están conformes con las declaraciones del Sr. Ramírez.

Terminada la prueba pericial se suspende la causa á las siete y cuarto.

LA SESION DE HOY

A las once menos cuarto, el ujier da la voz de audiencia pública.

El Sr. Fiscal retira la acusación que venía sosteniendo contra los procesados Cándido Sanz Bermejo, María García Pérez y María Quintana Pérez, cuyos individuos fueron puestos en libertad.

INFORME DEL FISCAL

Con gran expectación en la sala, da comienzo á su informe el Sr. Fiscal:

No existen, dice, palabras en el diccionario con que poder expresar la indignación de este Ministerio público, ante hecho tan salvaje, como este hecho que excede al que pudieran hacer las fieras; porque aun en éstas existe el amor filial con que las dotara la naturaleza.

Fijaros, señores jurados: un niño recién nacido es descuartizado en seis pedazos por sus padres.

Entra á examinar dos puntos principales: el de que el niño nació con vida y en condiciones de vivir, y el de que la muerte le fué producida por lesión.

Al perito Sr. Ramírez, continúa, se ha visto que su prueba pericial estaba llena de apasionamiento á favor de los procesados, haciendo observaciones que estaban fuera de su deber.

Entra después á examinar lo inverosímil que es el creer que el marido no tenía conocimiento del estado en que se hallaba su mujer, y de lo sucedido en la noche del crimen.

Las contradicciones en que han incurrido los procesados, en sus distintas declaraciones.

En vista de lo avanzado de la hora, se suspende la sesión, quedando el señor fiscal en el uso de la palabra.

ESCUELAS Y MAESTROS

Posesión

Se ha posesionado del cargo de maestra propietaria de la escuela de Chañe, doña Catalina Gil Abad.

Aprobación de nombramientos

Por el Rectorado de la Universidad Central se han aprobado los nombramientos de maestros interinos hechos por esta Junta provincial, y á favor de los señores siguientes:

Don Bonifacio Robledo Perela para la escuela de Sotosalbos, D. Mauricio Rubio Corihuela, para la de Languilla, y D. Ricardo Rodríguez García, para la de Aldealueng.

Pidiendo maestro

La Junta local de Aldealcorbo participa haber acordado, que el nombramiento en propiedad de la escuela de dicho pueblo, recaiga en maestro.

NOTICIAS

La Junta de Bellas Artes

Esta tarde á las seis, se reunirá la Junta directiva de Bellas Artes, para proceder á la adjudicación de la plaza de profesor de modelado vacante en la escuela de Artes y Oficios, y nombrar el secretario de la misma.

De la Alcaldía

Se ha citado por la Alcaldía á la Junta de Reformas Sociales, para celebrar sesión á las doce del día 1.º de Abril, con objeto de tratar asuntos de su competencia.

El coronel señor Rexach, ha estado á despedirse del señor alcalde y Ayuntamiento, con motivo de ausentarse de esta población por su reciente ascenso.

Aniversario

Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento de nuestro respetable y distinguido amigo D. Antonio Candamo y Rivas, de tan buena y duradera memoria.

Al recordar tan triste fecha reiteramos á la desconsolada viuda é hijos del finado, nuestro más sentido pésame por pérdida tan irreparable.

Gabinete pedicuro-callista

Nuestro estimado amigo el acreditado industrial de esta población é inteligente practicante en Cirugía, D. Felipe Estebaranz, abrirá en breve en su establecimiento situado en la calle del Malcocinado, un gabinete pedícuro-callista, dotado con los adelantos conocidos hasta hoy, en esta clase de operaciones quirúrgicas.

Deseamos al referido practicante una numerosa y selecta clientela.

Fallecimiento

Ha fallecido en Valleruela de Sepúlveda, el día 29 del actual, confortada con los auxilios de la religión cristiana, la respetable y virtuosa señora doña María Hernando Municio, viuda de don Eustoquio Esteban Sanz,

Reciban sus afligidos hijos doña Vicenta y D. Esteban, y demás familia de la finada, nuestra más sincera expresión de sentimiento por pérdida tan dolorosa.

Vacante

Lo está la plaza de secretario del Ayuntamiento de Aldealcorbo, con la dotación anual de 500 pesetas.

Las solicitudes se dirigirán en término de 15 días, á aquella Alcaldía.

Colección popular ilustrada

Hemos recibido el número 87 de esta publicación.

Esta colección se compone de cuatro publicaciones; Diccionario enciclopédico popular ilustrado de la Lengua Castellana, Historia general de España y de las Naciones Americanas que fueron Españolas, La novela de un padre, y El Hogar y La Moda.

Que hacen un reparto, cada mes, de 16 cuadernos por 50 céntimos, los diez y seis.

Inscribirse, Cervantes, 21, Cándido Herrero.

Enferma

Se encuentra algo delicada de salud, la esposa de nuestro buen amigo, el administrador del Monte de Piedad, don Eduardo Queralt.

Vivamente deseamos el restablecimiento de la enferma.

Una corrida de novillos

La nueva empresa de la plaza de toros de esta capital, de la que forman parte dos conocidos industriales segovianos, tiene proyectado dar una corrida de novillos el próximo domingo de Resurrección.

Se lidiarán cuatro novillos-toros pertenecientes á una renombrada ganadería.

Tenemos entendido qué para tomar parte en dicha corrida, será contratado el aplaudido diestro, Vicente Sanz, *Matapozuelos*.

Novena á los Dolores de María

Mañana, á las cinco y media de la tarde, empezará en San Andrés una novena á Nuestra Señora de los Dolores.

Sin sesión

Ayer, por no reunirse suficiente número de concejales, no pudo celebrar sesión el Ayuntamiento.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 30 (4,30 tarde)

El Rey en Madrid

A las ocho y media de la mañana ha llegado S. M. el Rey. En la estación le esperaban la Reina madre, el Sr. Canalejas los ministros de la Guerra y Marina y otras personalidades.

Informando al Rey

A las diez estuvo el Sr. Canalejas en Palacio, informando al Monarca de los asuntos de Gobierno pendientes.

Consejo de ministros

Se ha celebrado en el Regio Alcázar á las once, el anunciado Consejo de ministros, presidido por el Soberano.

Dicho Consejo ha tenido gran importancia, durando hasta el medio día.

El jefe del gabinete en su discurso resumen trató de política internacional, exponiendo la situación en que se halla Francia, con respecto al convenio marroquí, la cual no es desagradable para España.

Después de ocuparse de los debates parlamentarios, que preocupan grandemente al gobierno; sobre todo el debate iniciado en el Congreso sobre el proceso de Ferrer, por la influencia que puede ejercer fuera de la Cámara popular, manifestó que había sido aprobado en el Senado, el proyecto de servicio militar obligatorio.

La Firma

El Monarca ha firmado la concesión de varios indultos y la conmutación de condenas por penas leves.

También firmó el Soberano otros decretos de Gobernación permutando algunas cruces de Beneficencia por grandes cruces de la misma orden, y autorizando al ministro de Marina para presentar á las Cortes dos proyectos de ley.

El Rey á Sevilla

Esta noche saldrá el Rey para Sevilla.

El debate Ferrer

En el Congreso se advierte aún más animación que en los días anteriores.

Las tribunas se encuentran completamente llenas.

Se espera que la sesión de esta tarde revista extremada importancia.

Se ha aumentado la vigilancia en los alrededores de la Cámara.

Terminará su discurso el señor Alvarez (D. Melquiades.)

Le contestará el Sr. Canalejas.

Después hará uso de la palabra el Sr. Salillas y acto seguido le contestará el Sr. Gasset.

Es casi probable que este ministro no pueda hablar hasta mañana.

La huelga de albañiles de Tarragona

El gobernador de Tarragona, ha participado que se ha conjurado por completo la huelga de albañiles de aquella capital.

BERMÚDEZ

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIÁN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 3.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. L. TIROLESES, Jacometrezo, 7 y 9.